

# **INFORME DE GERENCIA GENERAL DE LA COMPAÑÍA THE YELLOW SERVICE S.A.**

**DEL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31  
DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019**

Sangolquí, 29 de julio del 2020

El presente informe va dirigido a la Junta General de Accionistas de la Compañía The Yellow Service S.A. y detalla las actividades realizadas por la Gerencia General en contemplación a las atribuciones establecidas en el Artículo 263 de la Ley de Compañías y el Artículo Décimo Séptimo del Estatuto Social.

## **INTRODUCCIÓN**

Pese a que la emergencia sanitaria a consecuencia de la pandemia COVID-19, no tiene repercusión en los resultados de la gestión administrativa, financiera y operativa del periodo 2019, por conocerse y analizar los estados financieros, memorias de administradores y comisarios durante el estado de excepción el informe del trabajo realizado será expresado en términos generales. El gremio del transporte es uno de los sectores más importantes en la economía nacional, sin embargo siempre ha sido desatendido por parte de los gobiernos nacionales o municipales dentro de la transferencia de competencias asumidas por los Gads, existe proyectos para mejorar las condiciones del servicio y la viabilidad, pero en muchos de los casos no se han ejecutado, la transportación informal cada día va tomando fuerza y para las autoridades de control se ha convertido en un problema incontrolable y que hace mucho tiempo ya se salió contexto, para las operadoras de taxis de servicio convencional nos han generado pérdidas irrecuperables, varias han sido las gestiones ejecutadas en las instituciones de control del transporte para exigir la garantía de nuestro derecho al trabajo, pero poco o nada se ha logrado, otro de los factores que han denigrado el transporte en la modalidad taxis son las plataformas tecnológicas donde se compran o venden servicios a valores ínfimos y que muchos compañeros por la carencia de trabajo se ven forzados a aceptar.

## **DESARROLLO**

En todas las actividades ejecutadas por la sociedad se ha ejercido la representación judicial y extra judicial, el trabajo desarrollado se basa en una proyección previamente estructurada en la cual el objetivo principal es el cumplimiento del objeto social y la búsqueda del bien común.

Con la finalidad de conservar la proyección de una imagen corporativa organizada lo cual genera un ambiente de confianza y

preferencia en los usuarios que utilizan nuestros servicios, en el aspecto operativo se ha procurado cumplir con las exigencias establecidas en la Ley Orgánica de Tránsito y el contrato operacional, se ha exigido a los accionistas mantener las unidades vehiculares en perfectas condiciones mecánicas, cumplir con los procesos de matriculación y Revisión Técnica Vehicular anual, también se han implementado servicios aleatorios como son radiofrecuencia de uso ininterrumpido, herramienta utilizada como medida de seguridad para el usuario y el personal que labora en los vehículos . Para el desarrollo de trámites administrativos como son: habilitación de vehículos, cambios de socio, deshabilitaciones, cambios de unidad, etc, se ha dado el soporte y la asesoría necesaria al accionista a fin de que pueda ejecutar con facilidad estos procesos, la persona encargada directa de estas gestiones ha sido la señora Presidenta; quien ha sabido actuar con pronta diligencia.

En el año 2019, se ha continuado con el proceso de transferencia de la propiedad de los vehículos, todos los movimientos efectuados por este concepto han sido registrados en los libros sociales y contables de la compañía, de tal forma que a la fecha de cierre 31 de diciembre quedan pendientes por transferir dos unidades, con fines recordatorios es necesario especificar a los accionistas que la matriculación de una parte de la flota vehicular a nombre de la compañía se lo hizo en base a la estructura societaria que en ese momento tenía la compañía.

En el organismo de control GADMUR y con la gestión mancomunada de los dirigentes de las otras operadoras se ha estado insistiendo en la Dirección de Movilidad a fin de que no se autorice la creación de nuevas empresas ni la concesión de más cupos de trabajo, ya que se generaría un caos tan parecido como al problema del transporte que tiene el Municipio de Quito, lo que ha ocasionado el colapso de las empresas de transporte en taxis.

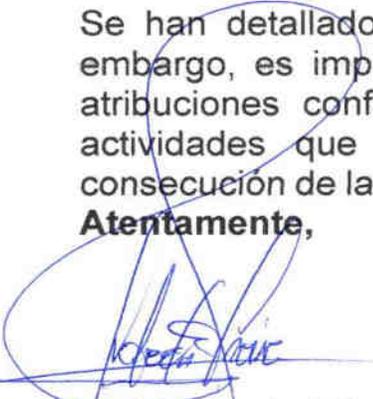
En el aspecto societario y legal de la compañía, debido a problemas de carácter económico y a la falta o entrega inoportuna de documentación inherente al proceso contable, no se pudo presentar la información financiera de los ejercicios 2017 y 2018, dentro de los plazos establecidos para el efecto, incurriéndose en la causal para que la Superintendencia de Compañías amparados en el Artículo 360 de la Ley, el mismo que fue reformado y publicado en el Registro Oficial del 23 de octubre del 2018, determinara la Liquidación de Pleno Derecho, sin embargo por existir el deseo explícito por parte de los accionistas para realizar la Reactivación de la compañía, y según resoluciones de la Junta General, donde se concedió facultades al Representante Legal para que ejecute el proceso que fuese necesario a fin de que la compañía obtenga la Resolución de

Reactivación, gestión que obtuvo resultados positivos, con Resolución 37900 de fecha 21 de noviembre del 2019, e inscrita el 23 de enero del 2020 en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Rumiñahui.

En lo referente a la información financiera del período en análisis me compete informar que a través de los profesionales contratados para la elaboración de los estados financieros se ha procedido a la entrega con antelación de la información contable y todos sus anexos en archivo digital, considerando la actual emergencia sanitaria que estamos atravesando, la Lcda. Inés Ayala Olalla quien está al frente del organismo de fiscalización de la compañía según la revisión efectuada a la documentación ha entregado el informe de Comisario el cual se pondrá en conocimiento de la Junta General de Accionistas para que puedan emitir juicio y criterio propio de las operaciones efectuadas por la sociedad, las mismas que se han desarrollado en beneficio de la institución y sus asociados, para la toma de decisiones importantes se ha puesto en conocimiento de los accionistas, todo el movimiento económico se encuentra respaldado con documentos y en el caso de documentación que no ha sido entregada por parte de los accionistas se ha reconocido la transacción en el período que corresponde pero dejando expresado en un grupo de cuentas pendientes de aplicación, en los próximos ejercicios se reclasificará los aportes efectuados con afectación al accionista que corresponda y que justifique sus aportaciones con el boucher de pago o depósito. La compañía dispone de la información contable reflejada a través de los auxiliares contables, balances de comprobación, y demás anexos donde se podrá verificar los movimientos efectuados en cualquier fecha, además es necesario precisar que todos los ingresos percibidos han cumplido con el proceso de bancarización, para el tema de pagos se ha trabajado mediante la emisión de cheques, lo que facilita su control y revisión.

Se han detallado las actividades más relevantes ejecutadas, sin embargo, es imprescindible que en el diario cumplimiento de las atribuciones conferidas a la administración se ejecutan muchas actividades que por insignificantes que parezcan permiten la consecución de las metas propuestas y la sostenibilidad empresarial.

**Atentamente,**



**Sr. Segundo Héctor Freire Vasco**

**GERENTE GENERAL**

---